

DECRETO Nº 3546.

<u>Visto</u>: La renuncia presentada por la Sra. Edil María Olmedo como integrante de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja.

Considerando: Lo que establece el Decreto N° 3326 de la Junta Departamental, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Modificase la conformación de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, establecida en el Decreto Nº 3528 de la Junta Departamental, de fecha cinco de diciembre del año dos mil dieciocho, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Sr. José Alberto BELLONI CONRADO.

Sr. Rudelmar Agustín BRIANO RODRÍGUEZ.

Sr. Maestro Julio IBARRA.

Sra. Glenda HERNÁNDEZ.

Sra. Alda PÉREZ DE SIMONE.

Sra. Ana UGOLINI.

Sr. Juan Martín FRACHIA.

Sr. Gustavo RISSO.

Artículo 2º - Comuníquese a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones, a ocho de

mayo del año dos mil diecinueve.

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario Gustavo Risso Singlán Ler. Vicepresidente